

PLAN DE ACCIÓN FONDEICA 2024 – 2026 JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO SOCIAL

El objeto social de FONDEICA es contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales del asociado y su familia; buscando su bienestar, acogiendo los principios básicos de solidaridad, cooperación, participación y compañerismo.

MISIÓN

Desarrollar la cultura de la economía solidaria a través del fomento del ahorro, la solidaridad, la integridad, la transparencia y el compromiso, con miras a mejorar el bienestar del asociado y su familia, mediante la prestación de servicios en forma eficiente y oportuna, donde el asociado es nuestra imagen y razón de ser.

VISIÓN

Ser cada día un fondo de empleados competitivo con utilización de tecnología que satisfaga a sus dueños, los asociados, con la prestación de sus servicios en forma oportuna para su bienestar y el de su familia.

VALORES CORPORATIVOS

-  **SOLIDARIDAD:** Construcción con la participación de todos los asociados para alcanzar beneficios comunes.
-  **INTEGRIDAD:** Respeto por las normas, estatuto y reglamentos democráticamente establecidos; honestidad y rectitud en todos los actos.
-  **EXCELENCIA:** Gestión sobresaliente para la prestación oportuna de servicios al asociado.
-  **TRANSPARENCIA:** Gestión eficiente libre de corrupción, con vigilancia y control social permanente.
-  **COMPROMISO:** Cumplimiento de los acuerdos y obligaciones contraídas.
-  **IGUALDAD:** Respeto por el asociado en su autenticidad particular como ser humano y trato igualitario.

PLAN DE ACCIÓN FONDEICA 2024 – 2026 JUNTA DIRECTIVA

No.	OBJETIVO	METAS		ESTRATEGIAS	INDICADOR	RESULTADOS
1.	Captación de recursos de los asociados para afianzar la solidez y liquidez del fondo	Nuevos asociados nos dan nuevos recursos y crecimiento del fondo; tener 10% de nuevos asociados durante 2024 – 2025		Revisión del comportamiento de la economía financiera para mantener intereses solidarios competitivos y atractivos. Créditos especiales para nuevos asociados con menor porcentaje de ahorro	Mayores recursos	Fondo en pleno crecimiento
2.	Satisfacer todas las solicitudes de servicios de crédito de los asociados de forma legal	100% de solicitudes de créditos cumpliendo requisitos satisfechos.		Estudio oportuno de las solicitudes y desembolso oportuno de los mismos, facilitando con todas las posibilidades de respaldo	Satisfacción de las solicitudes de crédito de los asociados con recursos propios de FONDEICA	Asociados, clientes y dueños del fondo siempre satisfechos oportunamente
3.	Vinculación de nuevos asociados para el crecimiento económico y social del fondo	60 nuevos asociados para el periodo 2024-2025		Todos los delegados en todas las zonas del país trabajarán por el logro de este objetivo. Adaptación de reglamentos para lograr este objetivo. Fortalecer y crear la cultura del ahorro.	Reuniones con nuevos empleados y funcionarios en todas las zonas promocionando a FONDEICA, y con todas las ventajas frente a la economía financiera	FONDEICA fortalecido financieramente y asociados competitivos en su empresa por su solidez
4.	Actualización estatuto, reglamentos y demás normas que dan soporte y solidez al fondo	Estar al día en la normatividad		Análisis, estudio y aprobación en junta directiva	Estatuto y reglamentos actualizados para hacernos cada día más eficientes	FONDEICA fortalecido

PLAN DE ACCIÓN FONDEICA 2024 – 2026 JUNTA DIRECTIVA

No.	OBJETIVO	METAS		ESTRATEGIAS	INDICADOR	RESULTADOS
5.	Fortalecimiento de la base administrativa de FONDEICA.	Funciones claras de cada uno de los colaboradores según planta aprobada. Compromiso de los colaboradores. Creación de estímulos para los colaboradores.		Estudios comparativos frente a otras empresas de economía solidaria como materia prima para decisiones de la junta directiva.	Colaboradores comprometidos y satisfechos con su trabajo.	Asociados agradecidos utilizando cada día los servicios del fondo.
6.	Tener el fondo soportado en tecnología disponible y accesible a nuestras capacidades.	Durante el 2024 tener en pleno funcionamiento la desmaterialización de la documentación del fondo		Reuniones y capacitaciones con OPA como servidor y AFIANZAFONDOS y asesorías de asociados	Fondo funcionando con tecnologías actualizadas.	Asociados satisfechos.
7.	Impulsar la educación en economía solidaria.	10% de los asociados con conocimientos nuevos sobre economía solidaria.		Reuniones virtuales con asociados de todas las zonas. Mensajes educativos por las redes sociales. Contactar instructores del SENA donde se pueda.	Asociados más comprometidos con la economía solidaria.	Nuevo semillero de futuros dirigentes del fondo.
8.	Lograr el bienestar y capacitación de una parte de asociados y sus familias.	Realizar reuniones integrales con los hijos de los asociados (1).		Organización de eventos a través de comités.	Utilización de recursos del comité de educación, bienestar y	Asociados y sus familias satisfechas.

PLAN DE ACCIÓN FONDEICA 2024 – 2026 JUNTA DIRECTIVA

No.	OBJETIVO	METAS		ESTRATEGIAS	INDICADOR	RESULTADOS
		Realizar reuniones de integración a los asociados (2). Talleres de capacitación para lograr emprendimiento (1).			capacitación en cada zona.	
9.	Mantener la cartera en bajo riesgo.	Cartera morosa por debajo del 5%.		Vigilar el cumplimiento del reglamento de crédito, cobro prejuridico y jurídico al día.	Cumplir el mandato de la SUPERSOLIDARIA.	Indicador siempre por debajo del 5%.
10.	Firmar nuevos convenios en beneficio de los asociados y sus familias.	Tener mínimo dos (2) convenios nuevos en otras zonas gestionados por los delegados.		Delegados consultando necesidades con los asociados de su zona y gestionar lo pertinente acompañado de la gerencia.	Convenios nuevos legalizados.	Asociados satisfechos.
11.	Mantener actualizados a todos los asociados de FONDEICA sobre decisiones fundamentales de la junta directiva.	Mínimo informe ejecutivo trimestral sobre decisiones fundamentales.		Utilización de redes sociales de gusto de los asociados como WhatsApp, y correo electrónico.	Mínimo cuatro informes al año.	Asociados actualizados sobre nuevas decisiones a favor de los asociados.
12.	Reunión mensual de la junta directiva.	Mínimo 12 reuniones anuales.		Preferiblemente presenciales, en ocasiones con suplentes.	Administración al día.	Fondo protegido y blindado contra imponderables.